EVO MORALES AYMA PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

CONSIDERANDO:

Que el **Dr. Héctor Enrique Arce Zaconeta, Ministro de Defensa Legal del Estado,** debe ausentarse del país, en misión oficial, del 16 al 19 de julio de 2009, a la ciudad Miami ? Estados Unidos de Norteamérica, a objeto de atender la invitación realizada por la University of Miami School Of Law, Instituto de Arbitraje Internacional y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), para participar como expositor en el "Primer Foro de Intercambio de Experiencias Sobre Solución de Controversias Inversionista ? Estado", donde se dará a conocer las experiencias de Bolivia en materia de controversias internacionales como la denuncia al Convenio CIADI y la excepción a la jurisdicción del CIADI en el caso ETI Euro Telecom Internacional, N.V.C. contra el Estado Plurinacional de Bolivia.

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado Despacho de conformidad a lo dispuesto por el Parágrafo I del Artículo 128 del Decreto Supremo Reglamentario N° 29894 de 7 de febrero de 2009. **DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO. Desígnese MINISTRA INTERINA DE DEFENSA LEGAL DEL ESTADO, a la ciudadana NARDY ELIZABETH SUXO ITURRY, Ministra de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los quince días del mes de julio del año dos mil nueve. **FDO. EVO MORALES AYMA,** Juan Ramón Quintana Taborga.